



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO N° 2296

CHIGUAYANTE, 22 SEP 2016

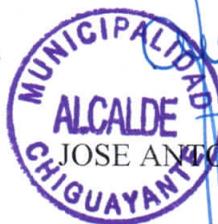
VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1944 de fecha 22 de agosto de 2016 que aprueba la Contratación Directa “Proyecto de Ingeniería y Especialidades Sala de Artes Escénicas Chiguayante” a la empresa “Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.”, por un monto de \$2.760.000 impuestos incluidos; Contrato de fecha 24 de agosto de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa “Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.” por la ejecución del contrato “Proyecto de Ingeniería y Especialidades Sala de Artes Escénicas Chiguayante”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébase y ratifícase Contrato de fecha 24 de agosto de 2016, de la contratación directa “Proyecto de Ingeniería y Especialidades Sala de Artes Escénicas Chiguayante”, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa “Arquitectura, Construcción y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L.”, por un monto de \$2.760.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 30 días corridos, contados desde el día siguiente hábil a la fecha del presente Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 23 SEP 2016 HORA 12:00
PROCEDENCIA... Alcaldía -
FIRMA... [Signature]

